

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 35**

En Huépil, a 27 de mayo de dos mil diez y seis, siendo las 11.20 hrs., en la sala de sesiones de Huépil, se ha constituido en sesión extraordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde don **José Antonio Fernández Alister** quién abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Dina Gutiérrez Salazar, Magaly Jara Hernández, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdova Sabbah, y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal Sr. Gustavo E. Pérez Lara.

Concurren además el Sr. José Suazo Mayo, Administrador Municipal, la Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora Comunal de Planificación, Sr. Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas, Srta. Ana Guerrero Sepúlveda, Directora de Desarrollo Comunitario (s), Francisco Dueñas Aguayo, Director de Desarrollo Urbano

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

- o Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias, subvenciones municipales a organizaciones comunitarias, aporte FONDEVE a Juntas de Vecinos y subvención para el cuerpo de Bomberos

El **Sr. Alcalde** le cede la palabra al presidente de la comisión de finanzas don **Jaime Henríquez** quien señala que sesionó la comisión mixta de social y finanzas en la cual participan los concejales señoras y señores: Dina Gutiérrez Salazar, integrante de la comisión de finanzas, la Sra. Magaly Jara, integrante y presidenta de la comisión social, el Sr. Héctor Córdova, integrante de la comisión social, el Sr. Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas y secretario técnico de la comisión de finanzas y la Srta. Ana Guerrero Sepúlveda Directora de Desarrollo Comunitario subrogante y secretaria técnica de la comisión social. Acota que por motivos de tiempo no se alcanzó a elaborar el acta correspondiente y por tal motivo procede dar lectura a los proyectos FONDEVE de las organizaciones que resultaron admisibles; son once juntas de vecinos cuyo listado se adjunta y cuyos proyectos totalizan la suma de \$14.501.871 incluyendo el aporte que ellas efectúan y que alcanza a un total de \$2.949.500, por lo que el aporte municipal para estos fines sería de \$11.551.955; acota que todos los proyectos postulados resultaron admisibles y, de acuerdo al presupuesto disponible para estos fines se produciría un excedente. En seguida procede a dar lectura a las organizaciones sociales que postularon sus proyectos a subvención general, los montos solicitados y el aporte sugerido por la comisión de concejo (se adjunta detalle), antes de ello, la Srta. Ana Guerrero señala que fueron 64 las organizaciones sociales que postularon sus proyectos, una quedó fuera de bases porque postuló a FONDEVE y a subvenciones generales, la Junta de Vecinos Trupán Alto, solamente se le aceptó la postulación al FONDEVE; además señala que hubo dos organizaciones que postularon fuera de plazo que no fueron analizadas por falta de tiempo; sin embargo el Sr. Alcalde señala que eso en particular se debe resolver en esta ocasión, se debe ver el criterio que se utilizará para ello, teniendo en cuenta que no existe otro mecanismo para validar estas postulaciones fuera de plazo. La Srta. Ana acota que eran 64 las que postularon dentro del plazo y dos no las presentaron en los tiempos que se habían establecido: El Club Deportivo Automovilístico Yordan Cars y la Unión Comunal de Clubes Deportivos, que fueron considerados en el análisis por no ajustarse a las bases. En seguida el Sr. Henríquez procede a dar lectura a las 63 organizaciones que postularon solicitando en total la suma de \$41.785.806, para quienes la comisión de concejo sugiere un aporte total de \$35.953.445, acota que el aporte que cada organización debería haber comprometido es de alrededor del 10% del total del proyecto y sobre lo cual la Srta. Ana señala que en aquellos casos que no indicaron aportes se les descontó igual porcentaje del proyecto. El concejal acota que en esta lista no está considerada la subvención para bomberos.

Respecto de la subvención para Bomberos, el proyecto presentado fue por la suma de \$23.946.763 y la comisión sugiere un aporte de \$17.000.000.

El **Alcalde** consulta a la comisión mixta qué criterios se han utilizado para sugerir una determinada subvención en cuanto a aprobar el total o parte de ellas como aparece en el listado. Al respecto, el **Sr. Henríquez** señala que en primer término la comisión aprobó esta propuesta, pero le solicita a la comisión técnica municipal la explicación de los argumentos o criterios utilizados y la Srta. Ana explica que la comisión acordó establecer un monto máximo de valor a los proyectos en consideración que algunas organizaciones estaban postulando a subvención con proyectos por sobre los tres millones de pesos como el caso de la Escuela San Diego de Alcalá, el Comité de Protectores de Animales y la del Club de Adultos Mayores Juan Pablo Segundo y otros que sobrepasan el \$1.500.000, por lo cual los concejales de la comisión acordaron como tope máximo a aprobar \$1.500.000. El Sr. Wohlk acota que este criterio se estableció también para aumentar el número de organizaciones a beneficiar dado que dos o tres de ellas se podrían adjudicar un alto porcentaje de los fondos disponibles.

El **Alcalde** acota que en virtud de la Ley de Transparencia y de acceso a la información el municipio se debe ceñir a ciertos procedimientos y protocolos y al respecto señala que existe un reglamento vigente respecto de las subvenciones municipales y por tanto los criterios que se utilizan para asignar los recursos tienen que guardar relación con esa disposición y, bajo ese concepto no estaría siendo facultad del concejo hoy día modificarlo introduciendo un nuevo criterio dado que para ello se requiere previamente hacer las modificaciones al reglamento, acota que hoy día ese reglamento no considera un tope para asignar recursos. Por otra parte agrega que las organizaciones deben conocer los criterios de selección que establece el reglamento y a su vez que los proyectos que postulan deben orientarse a los objetivos establecidos en sus estatutos; acota que de todas formas está garantizado el presupuesto correspondiente en consideración al gran interés en postular que han demostrado un importante número de organizaciones. De igual forma es materia de análisis y discusión que el reglamento vigente adolece de una serie de imperfecciones y precisiones que redundan en una falta de claridad en la forma que se debe evaluar y por lo mismo expone a los miembros del concejo a una situación bastante incómoda. Por lo mismo algunos concejales como el Sr. Henríquez y la Sra. Dina habían planteado anteriormente la necesidad de modificarlo, aun cuando para la presente postulación no podría efectuarse dado que las organizaciones se acogieron al que está vigente. De igual manera ambos concejales señalan que se debe capacitar permanentemente a las organizaciones sociales respecto de este reglamento.

En relación a lo anteriormente señalado, y después de un largo análisis sobre los montos, la pertinencia de algunos proyectos en relación a los objetivos de la organización, el impacto social, el aporte propio, etc., que para efectos de la presente acta no viene al caso reproducir, se concluye además que las comisiones de concejo no tuvieron a la vista el informe previo de una comisión técnica municipal integrada por profesionales del área social y designada por decreto alcaldicio, que también señala el reglamento y, que es la encargada de aplicar una tabla de evaluación y velar que cada proyecto se ajuste a las bases o reglamento en cuestión.

Por otra parte las concejales Dina Gutiérrez y Magaly Jara consultas si hay disponibilidad presupuestaria para abordar estas iniciativas y en particular si el aumento en el Fondo Común es un antecedente cierto. Al respecto el Sr. Wohlk señala que en las proyecciones efectuadas en esa materia existe un margen que siempre se deja para eventualidades y agrega que de acuerdo al comportamiento que ha tenido hasta el momento, se proyecta un fondo común de mil ochocientos millones de pesos y en esta ocasión se estaría aumentando en un 2% el cual es razonable si desde el año 2010 en adelante se han generado aumentos entre el 4% al 9% aproximadamente.

Teniendo en cuenta lo analizado y discutido en esta sesión, a la necesidad que la comisión técnica municipal elabore un informe sobre las postulaciones a las subvenciones generales y el FONDEVE que deberá entregar a la comisión mixta de social y finanzas del Concejo Municipal, se sugiere y decide postergar los acuerdos correspondientes para una próxima sesión de concejo y abordar en esta oportunidad las modificaciones presupuestarias y el aporte al voluntariado, en este caso a Bomberos.

En seguida, el Director de Administración y Finanzas procede a dar lectura al Memo N° 150 del 26 de mayo de 2016, por el cual se solicita aprobar las siguientes modificaciones presupuestarias, que también fueron analizadas en comisión mixta:

#### AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. costo	Monto \$
2206999	Otros mantenimientos y reparaciones		1		1.900.000
2401004	Al sector privado, Org. comunitarios	Fortalecimiento Org comunitarias	2	02.00.04	24.685.806
2401005	Otras Org. privadas-Bomberos	Subvención a Bomberos	2	02.00.02	3.000.000
2401007	Al sector privado	Asistencia social	4	04.00.04	12.000.000
3102004	Inversión	Const U.D. sistema alcantarillado calle sta Elvira de Polcura	1		5.800.000
3101002	Consultorías	Diseños proyectos de pavimentación Comuna Tucapel	1		15.000.000
2204001	Materiales de oficina	PRODESAL	2	02.00.08	200.000
2401008	premios	Apoyo organizaciones sociales	2	02.00.01	250.000
2204010	Materiales para la mantención	Apoyo organizaciones sociales	2	02.00.01	70.000
<b>TOTAL</b>					<b>62.905.806</b>

#### DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. costo	Monto \$
2401004	Al sector privado - FONDEVE		2	02.00.07	3.560.045
2104004	Prestación de serv. comunitarios	Mantención planta agua santa Elvira de Polcura	2	02.01.60	2.000.000
2204012	Otros materiales, repuestos y útiles	Mantención planta agua Santa Elvira de Polcura	2	02.01.60	1.000.000
2205001	Electricidad	Mantención planta agua Santa Elvira de Polcura	2	02.01.60	1.200.000
2205002	Agua	Mantención planta agua Santa Elvira de Polcura	2	02.01.60	600.000
2206999	Otros mantenimientos y reparaciones	Mantención planta agua Santa Elvira de Polcura	2	02.02.60	1.000.000
3303001	Aportes SERVIU-pav. participativos		2		8.608.000
2208007	Pasajes y fletes	Apoyo educación vespertina	4	04.00.08	3.500.000
2104004	Prestación de serv. comunitarios	Apoyo tenencia responsable de animales	2	02.00.96	2.000.000
2208999	Otros servicios generales	PRODESAL	2	02.00.08	200.000
2201001	Alimento para personas	Inauguración y eventos	3	03.00.04	320.000
<b>TOTAL</b>					<b>23.988.045</b>

#### MAYORES INGRESOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. costo	Monto \$
.0803001002	F.C.M. variable				38.917.761
<b>TOTAL</b>					<b>38.917.761</b>

El Sr. Wohlk señala que el \$1.900.000 corresponde al costo que tiene el traslado del sistema de Internet de la Biblioteca de Trupán, a las nuevas dependencias; por su parte, se le está asignando \$3.000.000 adicionales a la cuenta 2401005 para suplementar el aporte a Bomberos, con lo cual queda en definitiva en \$17.000.000; también se suplementa la cuenta de "Asistencia social" en \$12.000.000; se aumenta la cuenta 31.02004 "Inversión" que es para la construcción de la UD del sistema de alcantarillado de la calle Santa Elvira de Polcura, por \$5.800.000, también se aumenta en \$15.000.000 en "Consultorías" para pavimentos participativos; el aumento en la cuenta 22.04.001 "materiales de oficina" para el PRODESAL en \$200.000, aumentos en las cuentas 24.01.008 "premios" en \$250.000 y 22.04.010 "materiales para mantención" en \$70.000, ambas destinadas al programa de "Apoyo a organizaciones sociales". Señala que todos estos aumentos se financian con una disminución en el presupuesto destinado al FONDEVE en \$3.560.000 que queda como excedente una vez aprobados todos los proyectos postulados; del programa "Mantención Planta Agua Santa Elvira de Polcura por un total de \$5.800.000 que se traspa al presupuesto para la conexión antes señalada y el **Alcalde** agrega que el objetivo es que se debe cumplir con un mínimo de viviendas conectadas, además que el proyecto de campamentos no alcanza a cubrir esa necesidad, por lo tanto las familias del otro costado de la calle podrán tener este beneficio y para ello es el aporte municipal, lo que permitirá habilitar la planta de tratamiento. En seguida el Sr. Wohlk agrega que también el financiamiento se obtiene de una disminución en la cuenta 3303001 "Aportes SERVIU – Pav. Participativa" por \$8.608.000; de la cuenta 2208007 "pasajes y fletes" del programa "Apoyo a la educación vespertina" en \$3.500.000; de la cuenta 2104004 "Prestación de servicios comunitarios" del programa "Apoyo tenencia responsable de animales" en \$2.000.000N de la cuenta 2208999 "Otros servicios generales" del programa "PRODESAL" en \$200.000; de la cuenta 22.01.001 "Alimento para personas" del programa "Inauguraciones y eventos" en \$320.000. Además se financia con un mayor ingreso proyectado en el Fondo Común Municipal Variable en \$38.917.761.

El **Sr. Henríquez** consulta si los recursos para el campeonato de fútbol quedan al margen de esta propuesta y el **Sr. Alcalde** señala que se debe señalar a la comisión de concejo que la postulación de la Unión Comunal de Fútbol llegó fuera de plazo para que se incluya en el análisis que se debe realizar y agrega que al respecto no existe un mecanismo para analizar proyectos presentados fuera de plazo y acota además que si queda fuera de bases no tendrá el financiamiento como cualquier otra organización.

En seguida el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de acuerdo al Memo N° 150 del 20 de mayo de 2016 de la Dirección de Administración y Finanzas esto es por un total de \$ 62.905.806 detallado más arriba, agrega que cualquier saldo que se genere de acuerdo a lo que se apruebe respecto de las subvenciones queda sujeto a re destinarlo a otra iniciativa. **Todos aprueban**

En seguida el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo del Concejo para aprobar la subvención al Cuerpo de Bomberos de la comuna de Tucapel por un monto de \$17.000.000; previo a ello ofrece la palabra para los comentarios u observaciones correspondientes. Al respecto, el **Sr. Henríquez** acota que este tema también se analizó en comisión mixta y fue aprobado ese monto. Por otra parte el **Sr. Alcalde** informa que en virtud que la municipalidad le ha brindado apoyo a Bomberos y que es la intención continuar con ello por la labor que desarrolla sería conveniente hacer ver a esa institución el historial de aportes que se les ha efectuado dado que existe la preocupación desde el punto de vista administrativo en el sentido que estos aumentos de aportes en el futuro podría tomarse insostenibles y redundar, consecuentemente, en un perjuicio en la gestión municipal, dado que el aumento en el presupuesto municipal o del Fondo Común no va relacionado directamente con los aumentos en los aportes a esta institución y provocaría incomodidad, que de alguna forma no se esté entregando el apoyo suficiente a este voluntariado basado en que dependa exclusivamente de ello; agrega que aparte de la subvención el municipio en el último tiempo se han generado varios apoyos con logística como colaciones que antes era aportado por la propia comunidad a través de campañas, también el año anterior se generó un aporte extraordinario en lo que se relaciona con combustible para el verano a través de un decreto de emergencia; acota que gracias a las gestiones municipales y el apoyo del concejo este municipio está dentro de las municipalidades de la región que mayor aporte entrega a esta institución, pero sin perjuicio de señalar que el crecimiento sostenido del aporte pudiera generar una situación compleja. La **Sra. Dina** señala al respecto que está totalmente de acuerdo y agrega que la comisión mixta aprobó la subvención por los \$17.000.000 pero también se debe tener en cuenta el alto porcentaje de siniestros que se presenta en la comuna, aun cuando el **Sr. Alcalde** también acota que con ello también va aparejado la inversión municipal tanto en aporte como en ayuda en la construcción o mejoramiento de viviendas, mediagua e inclusive ante siniestros en los sectores rurales; por lo mismo señala que desea plantear la inquietud al nivel central de Bomberos de qué es lo que está ocurriendo con el aporte que ellos están enviando a la comuna y que se hace necesario que este aporte se refuerce dadas las características de la comuna que se han comentado (Índice de siniestralidad, el perfeccionamiento del voluntariado que es destacable, la inversión que se realiza en las cuatro compañías), entonces es responsabilidad del estado más que de la municipalidad, sin que signifique que el municipio continúe apoyando, pero es preocupante el sostenido aumento de estos en el tiempo. El **Sr. Córdova** agrega que no es menor el apoyo entregado en cada siniestro, porque también se ha destinado recursos para el arriendo de camiones aljibe para apoyar a esta institución, hay gastos en apoyo logístico, en colaciones, las ayudas entregadas a los damnificados, que no es menor, este último tiempo se han comprado cinco mediaguas, entre otros por lo que también como concejales se debe informar a las instituciones que están postulando además de mejorar el reglamento como ha sido señalado. La **Sra. Magaly** por su parte, señala que fue materia de análisis en la comisión que probablemente esa institución de bomberos no está aprovechando las posibilidades de apoyo en otras instancias y vía proyecto. Por su parte el **Sr. Córdova** acota que Bomberos debe hacer gestión propia y no depender tanto del municipio. El **Alcalde** comenta que también se requiere que el nivel central de Bomberos re evalúe los aportes que destina a la comuna de Tucapel, no es un cuestionamiento a la Gestión de Bomberos de la comuna. El **Sr. Henríquez**, por su parte señala que

Bomberos no puede presentar proyectos directamente porque depende de las decisiones que el nivel central adopte al respecto. Finalmente el **Sr. Alcalde** comenta que no es bueno que una organización se plantee objetivos dependiendo exclusivamente del aporte municipal, es necesario que también realice gestión a otros niveles y tener la capacidad de generar instancias de trabajo. La **Sra. Dina** consulta cómo ha estado la relación entre Bomberos y el equipo de SECPLAN porque se le debiera apoyar fuertemente dado que en esa institución no necesariamente están instaladas las competencias como para generar proyectos ; al respecto el **Sr. Alcalde** señala que esa relación de apoyo ha sido excelente como por ejemplo en la presentación del proyecto del camión aljibe en dos instancias, se apoyó en la posibilidad de adquirir un camión de especialidades que se está gestionando a través de la unidad de SECPLAN para ser presentado al Gobierno Regional, también el mejoramiento de la Cuarta Compañía de Trupán.

En seguida, se solicita acuerdo para aprobar las modificaciones presupuestarias analizadas previamente y **Todos aprueban**

Siendo las 12:30 horas se cierra la sesión

#### **ACUERDOS SESIÓN 27.05.16 - 35 EXTRAORDINARIA**

**691** Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias solicitadas por Memo N° 150 del 26 de mayo de 2016 del Director de Administración y Finanzas

**692** Se aprueba por unanimidad subvención por la suma de \$17.000.000 para el Cuerpo de Bomberos